

AVALAN DOS PUNTOS DE ACUERDO Y OCHO REFORMAS

Diputados buscan reducir en 10 días el rezago legislativo, tras meses de inacción

Modifican ley para que las iniciativas aprobadas entren en vigor sin ser promulgadas en la *Gaceta*

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A 10 días de que concluya el último periodo ordinario de la tercera legislatura, diputados al Congreso de la Ciudad de México comenzaron a apurar la aprobación de reformas y puntos de acuerdo.

Tras varios meses en que las sesiones ordinarias concluyen a mediodía sin aprobar dictámenes, que ni siquiera hay *quorum* para sesionar, ayer los diputados aprobaron dos exhortos y ocho modificaciones a leyes, entre las que destaca que todas las reformas aprobadas por el Legislativo local entrarán en vigor sin necesidad de ser publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

En el contexto de que en abril pasado no se aprobó un solo dictamen, este martes se avalaron por unanimidad todas las reformas, con poco debate de por medio y con reservas previamente acordadas entre todas las fuerzas políticas.

Se reformó el Código Civil local para reducir a 15 días la inclusión de registros en la base de datos de deudores alimentarios morosos.

En tribuna, los legisladores explicaron que la falta de pago de pensiones alimentarias por el padre de familia es un problema estructural y sistémico, pues de acuerdo con datos del Tribunal Superior de Justicia, de 2020 a 2021 se incrementó 33 por ciento —unos 4 mil 575 asuntos— el número de expedientes ingresados en materia familiar por ese tema.

También se aprobó un dictamen para incluir en los códigos Civil y Penal el delito de violencia vicaria. Quienes la cometan podrían ser castigados con dos a seis años de prisión y el retiro de la patria potestad de los hijos.

Endurecen sanciones

Asimismo, se incluyeron supuestos no considerados o ambiguos para fortalecer la figura penal del feminicidio; por ejemplo, se endurecen las sanciones en los casos en que existan relaciones de subordinación o superioridad, incluyendo las que se den en un plano religioso, institucional, de servicio o cualquier otra análoga.

El pleno aprobó exhortar al gobierno capitalino a diseñar un plan de revisión de la red hídrica para

detectar y reparar tomas clandestinas, pues la Ciudad de México cuenta con pocas fuentes sostenibles, al tiempo que se detectaron 124 tomas clandestinas entre 2018 y 2023.

Se aprobaron dictámenes para que la persona que ostente la diputación migrante pueda participar vía remota en sesiones del pleno, comisiones o comités, al garantizar su asistencia y voto. Así también, se aprobó el dictamen relativo a la renovación del Consejo Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, y se aprobó inscribir la leyenda "Poder Judicial de la Ciudad de México" con letras de oro en los muros del recinto legislativo de Donceles y Allende.

